



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 901/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 10/06/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto- Que es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento de Lopera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y Categoría de Policía.

Resultando.- Que las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2021. (B. O.P Jaén nº 241 de fecha 21/12/2021).

Visto.- Que se han redactado las correspondientes Bases para la provisión de dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Lopera (Jaén), mediante el sistema de oposición libre redactadas con fecha 7 de Julio del 2022.

RESOLUCIÓN

La Alcaldesa-Presidenta, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por la presente, por la presente,

HA RESUELTO:

*****PRIMERO.-** ***Aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento de Lopera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de





Servicios Especiales, Clase Policía Local y Categoría de Policía, las cuales se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Lopera del año 2021. (B.O.P Jaén nº 241 de fecha 21/12/2021).

***SEGUNDO.- ***Que se publique la convocatoria junto con las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Tablón de anuncios (físico y electrónico (<https://lopera.sedelectronica.es/>)) del Ayuntamiento de Lopera y página web municipal (www.lopera.es), y se dé cumplimiento a los demás trámites legales y reglamentarios. El plazo para presentar solicitudes, conforme al Anexo IV de las Bases, se establece en 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el B. O.E de un extracto de la presente convocatoria.

***TERCERO.- ***Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. Dicha Resolución, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios físico y electrónico del Ayuntamiento de Lopera (<https://lopera.sedelectronica.es/>), señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

